



Universidad Nacional del Comahue
Subsecretaría de Relaciones Internacionales

- - - Siendo las 09:00 hs. del día 05 de mayo de 2026, en la oficina de la **Subsecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional del Comahue**, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de ésta Casa de Altos Estudios, constituido por: el referente de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ingeniería, **Sr. Zacarias Barrionuevo**; la responsable de Relaciones Internacionales de Facultad de Humanidades, **Dra. María Emilia Arabarco**; la referente de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales **Esp. María de las Mercedes Jerez Diez** y el Subsecretario de Relaciones Internacionales, **Dr. Enrique Mases**, con el fin de analizar las 17 (diez y siete) postulaciones a la *Convocatoria de Movilidad Internacional para Estudiantes de Grado UNCo, amparada por Programas de Movilidad Bajo Convenios con Universidades Extranjeras*, que se mencionan a continuación:

Nº	Apellido y Nombre	Unidad Académica
1	Quesada, Micaela Isis	FAIN
2	Reibold, Ignacio Nicolas	FAIN
3	Saldoval, Valentina Thaís	FADECS
4	Gutiérrez García, Sofía	FACEP
5	Ramírez, Ciro	FAIN
6	Perez, Katherina Sofia	FAIN
7	Romano, Lyria	FACIMED
8	Mitidieri, Lucas	FAIN
9	Bordi, Tomás Manuel	FAIN
10	Elwart, Gonzalo	FAIN
11	Davila, Lautaro Bono	FAHU
12	Garcia Olea, Sol Micaela	FAIN



Buenos Aires 1400, Neuquén Cap.
CP 8300, Patagonia - Argentina.
+54 299 4490310



internacionales.uncoma.edu.ar



[unco_internacionales](#)



[Unco internacionales](#)





13	Sierra, Bianca Jazmin	CURZA
14	Peri, Agustin Ezequiel	FAIN
15	Mol, Valentina Serena	FAHU
16	Ruiz, Milagros	FAI
17	Villanueva Mansilla, Yulissa Nerea	FAIN

Las postulaciones fueron evaluadas, por este comité, de acuerdo a los siguientes criterios:

Postulación completa: presentación de la documentación completa de acuerdo a lo indicado en las bases y condiciones, como así también el envío de la documentación dentro del tiempo estipulado en la convocatoria.

Situación académica: relación entre el porcentaje de materias cursadas y aprobadas, cantidad de años de permanencia en la carrera, aplazos, promedio (teniendo en cuenta el promedio histórico).

Situación laboral. Actividades en el ámbito académico: participación en proyectos de investigación y extensión, participación en congresos, eventos, seminarios, publicaciones, pasantías, voluntariados y docencia. **Actividades extra académicas:** deporte, hobbies, etc.

Motivaciones personales: expresadas en la carta de motivación del estudiante.

Presentación: formalidades académicas tales como elementos paratextuales y vocabulario acorde. Considerar aspectos relacionados a la trayectoria académica del/de la postulante y los objetivos generales o específicos que se propone para la movilidad, expresados en la carta de motivación del estudiante.

Cartas de recomendación: en este punto se recomienda que las y los referentes seleccionados/as sean personas académicas de tiempo completo que conozcan en profundidad el desempeño del/de la estudiante.





Distribución geográfica: el objetivo es que las ayudas económicas y los cupos en cada Universidad sean repartidos equitativamente entre las diferentes carreras de las Unidades Académicas de la UNCo.

Género: consideramos importante que la distribución de ayudas económicas y los cupos, tenga en consideración una distribución equitativa en este aspecto.

En relación a los criterios antes mencionados, el comité consideró excluir de la instancia de evaluación y posterior orden de mérito, a los estudiantes que se mencionan a continuación: *Villanueva Mansilla Yulissa Nerea y la estudiante Ruiz Milagros*

Esta decisión tuvo como criterios: postulación fuera de tiempo o incompleta.

De este modo y de acuerdo a los criterios antes mencionados, se constituye el siguiente *Orden de Mérito general:*

Nº	Apellido y Nombre	Unidad Académica
1	Ramírez, Ciro	FAIN
2	Gutiérrez García, Sofía	FACEP
3	Mol, Valentina Serena	FAHU
4	Sierra, Bianca Jazmin	CURZAS
5	Bordi, Tomás Manuel	FAIN
6	Romano, Lyria	FACIMED
7	Davila, Lautaro Bono	FAHU
8	Saldoval, Valentina Thaís	FADECS
9	Elwart, Gonzalo	FAIN
10	Quesada, Micaela Isis	FAIN
11	Perez, Katherina Sofía	FAIN
12	Peri, Agustin Ezequiel	FAIN





13	Reibold, Ignacio Nicolas	FAIN
14	Mitidieri, Lucas	FAIN
15	Garcia Olea, Sol Micaela	FAIN

Los estudiantes ubicados en el orden de mérito 1, 2, 3, 4 y 5 serán beneficiados con la asistencia económica parcial de \$1.950.000 (pesos un millón novecientos cincuenta mil) cada uno. Dicha asistencia se entregará por única vez, para cubrir los gastos asociados a la movilidad que el/la estudiante considere pertinentes (pago de pasajes, manutención, seguro médico, entre otros). Además contarán con el cupo y la liberación de costos académicos en la Universidad de Destino seleccionada.

En caso de que alguno de los titulares de la ayuda económica parcial de la UNCo, renuncie a la movilidad y/o a la ayuda económica, este cupo será reemplazado según corresponda en el orden de mérito que continúa.

Por otro lado, aquellos estudiantes que se encuentran a partir del orden N°6 podrán acceder a la Movilidad de manera autofinanciada, siempre y cuando los cupos de la Universidad de Destino se encuentren disponibles. También obtendrán el beneficio de la liberación de costos académicos en la Universidad de Destino. Para tal fin, el estudiante deberá comunicar su interés de realizar la movilidad de manera autofinanciada dentro de los primeros 5 días hábiles subsiguientes a la publicación de éste Orden de Mérito.

Todos los estudiantes que accedan a la movilidad bajo convenio obtendrán el beneficio de la gestión administrativa-académica de la oficina de Relaciones Internacionales de la UNCo.

Siendo las 12:05 hs. del día 05 de mayo de 2026, firman en conformidad.



M. J. H. D. M. T.
Mercedes Jerez Diaz
FADECS

